



QUILLOTA, 07 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 6914 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio,
2. **Memo N° 12 del 29 de Octubre de 2014**, a Director Administración y Finanzas de Encargado Área de Capacitaciones, mediante el cual solicita gestionar fondo fijo a rendir por monto de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), para la realización de capacitaciones programadas en el mes de Noviembre de 2014;
3. Autorización firmada por Director Administración y Finanzas y rúbrica de Administrador estampadas al pie de página de documento antes señalado;
4. Póliza de Fianza N° 328070 con vigencia desde el 27/08/2009 del afianzado RAMON FREIRE HERMOSILLA, cédula de identidad [REDACTED]
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: AUTORIZÁSE suma a rendir por el monto de **\$50.000.-** (cincuenta mil pesos), a don **RAMON FREIRE HERMOSILLA**, cédula de identidad N° [REDACTED] Encargado Área de Capacitaciones, funcionario a Contrata, escalafón Técnicos, grado 10°E.M., para la realización de capacitaciones programadas en el mes de Noviembre de 2014.

SEGUNDO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


 SECRETARIO
DIONISIO MANZO BARBOZA
 QUILLOTA ARQUITECTO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE (S)
 Oscar Calderón Sánchez
 ASISTENTE SOCIAL
 ALCALDE (\$)

Distribución:

1. Secretaría municipal
 2. Control
 3. Finanzas
 4. Presupuesto
 5. Interesado
 6. Archivo de RR.HH.
- OCS/DMB/CMT/dvg.-